

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., agosto dos (2) de dos mil veintiuno (2021).-
Ordinario de Alba Herrera Bernal y otros contra José Arismendi Guarín
Barrera
y, otro.

Radicado: 110013103 009 1995 00057 01.

Ingresó: 11/06/2021.

El abogado OSCAR ENRIQUE RAMÍREZ GAITÁN, actuando en calidad de tercero interesado y en representación del señor JORGE IVÁN RIVERA, allegó solicitud actualización del oficio que comunica el levantamiento de una medida cautelar; en atención a lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO. Requerir al profesional del derecho mencionado para que aporte poder judicial acreditando la calidad que afirmó ostentar (artículo 2, Decreto 196 de 1971); dispone del término de diez (10) días.

SEGUNDO. Demuéstrese la actualización del correo electrónico en el Registro Único de Abogados.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo **Ricaurte**
Juez
Civil 009
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e6597302c42ca0884e4b7da9d2b43b478b770cab5a4dd97834c6dab029cf263

Documento generado en 03/08/2021 07:39:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>